

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 007723

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **14 DIC. 2023**

Visto, el Expediente N° 2989069-2023, Registro de Documento N° 4867915-2023, Resolución Directoral N° 006466-2023, y los documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 006466 de fecha 31 de Octubre de 2023, Encargatura de Abia Violeta, CARRERA IBARRA, consignándose error material en cuanto al siguiente detalle.

### Dice:

VIGENCIA : Desde 16/10/2023 hasta el 31/12/2023

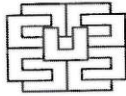
### Debe Decir:

VIGENCIA : Desde 13/10/2023 hasta el 31/12/2023

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 4099-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 006466 de fecha 31 de Octubre del 2023, Encargatura de doña Abia Violeta, CARRERA IBARRA bajo los siguientes términos:

**Dice:**

VIGENCIA : Desde 16/10/2023 hasta el 31/12/2023

**Debe Decir:**

VIGENCIA : Desde 13/10/2023 hasta el 31/12/2023

**ARTICULO 02° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 006466 de fecha 31 de Octubre del 2023.

**ARTICULO 03° DISPONER** que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE.**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

